

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Aumento de capital mediante emisión de acciones liberadas

La Junta general ordinaria de accionistas de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de mayo de 2005, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que se indican a continuación para conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe del aumento de capital y acciones a emitir: El importe de la ampliación de capital es de 8.243.853,59 euros, mediante la emisión de 16.824.191 nuevas acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), y sus entidades participantes.

Después de este aumento, el capital social de la compañía quedará fijado en 65.950.829,70 euros, dividido en 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la reserva de prima de emisión de acciones por importe de 5.443.746,35 euros; a la reserva resultante de la actualización efectuada por la Sociedad, conforme a la Norma Foral 3/1991 de la Diputación Foral de Bizkaia por importe de 277.708,93 euros y a la reserva legal por importe de 2.522.398,31 euros, libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de Iberclear, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

El balance que sirve de base a esta operación de aumento de capital es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Proporción: Una (1) acción nueva por cada siete (7) antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las previamente existentes en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo, por tanto, a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que la Sociedad obtenga desde el 1 de enero de 2005.

Período de Asignación Gratuita: Desde el día 15 de septiembre de 2005 al 29 de septiembre de 2005, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos se tramitará dentro de este período a través de cualquier Entidad Participante de Iberclear en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Tendrán este derecho los accionistas poseedores de acciones que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Transcurrido el período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración. Don José Luis González Carazo.-46.223.

FIBRAS Y ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Retuerto-Baracaldo (Vizcaya), carretera Bilbao-Santander, s/n, el día 26 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de septiembre a la misma hora, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del sistema de administración para pasar del actual de Administrador único al de Consejo de Administración y, previo cese del actual Administrador único, nombramiento de nuevos Administradores, con refundición completa de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Baracaldo, a 1 de septiembre de 2005.-El Administrador único, Beaky, Sociedad Anónima, representada por doña María Victoria Montero.-46.225.

FOROJ CONFECCIONES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle paseo de Reding, 47, 5.º, de Málaga, el día 29 de septiembre de 2005, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Deliberación entre los accionistas sobre la disolución de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa que tendrán derecho a la asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Gerald Brennan, 36, de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 25 de agosto de 2005.-El Administrador único, Juan Carlos Santamaría Pineda.-45.729.

FRONTONES ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	9.832,47
Total activo	9.832,47

	Euros
Pasivo:	
Capital social	64.276,80
Reservas	35.394,33
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(50.753,73)
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(39.084,93)
Total pasivo	9.832,47

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.-El Liquidador único, don Clinton E. Morris Jr.-46.024.

GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS TECNOFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil, Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto, la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada» por «Galiperfil, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, y aprobados por los socios el 30 de junio de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de agosto de 2005.-Los Administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino y José Ángel Hermida Feal.-45.695.

2.ª 6-9-2005

GEBRA XVII, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS INMOBILIARIOS GEBRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de los socios de «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión entre «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de So-